

DSGV- E251648

San José del Guaviare, 04 de septiembre de 2025

Señor:

ANÓNIMO

San José del Guaviare

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO 20251023

Cordial Saludo;

Teniendo en cuenta que esta Seccional, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 99 de 1993, artículo 31, numerales 2 y 17, recibió una queja relacionada con la posible afectación por emisiones de humo provenientes de la preparación de alimentos (arepas) en una vivienda ubicada en la Carrera 24 # 20 -29 Barrio Bello Horizonte, nos permitimos informar lo siguiente:

El día 02 de septiembre del presente año, personal técnico de esta seccional realizó visita de inspección en el sitio mencionado. Durante la diligencia se constató que la señora que realizaba dicha actividad ya no reside en la vivienda objeto de la queja, por lo cual no fue posible corroborar la situación reportada ni evidenciar afectaciones actuales por emisiones de humo.

En ese sentido, se da por atendida la solicitud, dejando constancia de que, en caso de que se presenten nuevamente hechos similares, el interesado podrá radicar una nueva queja ante esta Corporación para proceder conforme a nuestras competencias.

Sin otro en particular,



NESTOR FELIPE ESPONDA MORENO
Director Seccional Guaviare

Ordenó: Nestor Felipe Espinda Moreno

Revisó: Carlos Andrés Quintero

Proyectó y digitó: Angie Gisella Zubieta Aguirre A.Z.

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: www.cda.gov.co e-mail: cdaguaviare1@gmail.com



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Ambiente